

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO el EXP – DGME – 14127/2024, por el cual la Señora Graciela del Valle VICENTE, DNI n° 17.182.244, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Administración (Rectorado), declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19º de la Ley n° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 5 que la Señora Graciela del Valle VICENTE, Legajo n° 14.619, cuenta a la fecha con 60 años de edad (fecha de nacimiento 14-09-1.964);

Que el artículo 19º de la Ley n° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Graciela del Valle VICENTE, DNI n° 17.182.244, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Administración (Rectorado), para continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años, conforme lo previsto por el artículo 19º de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese y comuníquese a la Dirección General de Administración y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT



Resolución N°: RES - DGD - 14082 / 2024

Hoja de firmas